

DECRETO N° E – 1798 / 2009 /

COLINA, 30 de Octubre de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Director de Transito y Secretario Municipal, por ausencia de la titular, según decreto E-1358/2009, con fecha 31 de Agosto de 2009.

DECRETO:

1.- **Déjase** establecido que el cargo de **Director de Transito** será subrogado los días 02 y 03 de Noviembre de 2009, por doña **MARIANELA CARRASCO CACERES**, titular del Cargo Código J - 28, Grado 10° E.M. de la Planta de Jefaturas de este Municipio

La Srta. CARRASCO CACERES, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

2.- **Déjase** establecido que el cargo de **Secretario Municipal** será Subrogado los días 02 y 03 de Noviembre de 2009, por don **MANUEL NÚÑEZ QUEZADA**, titular del Cargo Código P - 17, Grado 9° E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio.

El Sr. NÚÑEZ QUEZADA, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal

MOR/CGL/MNQ/mlc.
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Juzgado de Policía Local
Asesoría Jurídica
Dideco
Aseo y Ornato
Obras



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL